

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
005
FECHA
08.01.2020
ROL S.I.J
1452-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 1027 / 20.12.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 12930 de fecha 13.12.2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
AVDA. ISIDORO CAMPAÑA

N° 2673 Lote N° 11 manzana B localidad o loteo ACONCAGUA
URBANO sector LAS COMPAÑIAS
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 127,80 m² quedando en un total construido de 140,00 m² en dos pisos.
en una superficie de terreno de 112,50 m²

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOHANA ISABEL CONTRERAS GUERRERO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE EMILIO GODOY CORTÉS	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR ACOGIDO AL ARTICULO 1.2.1 DE LA OGUC	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	1° PISO. 66,23 M2 D-4 \$ 130.921 / 2° PISO. 61,57 M2 E-4 \$ 94.195 .-			\$	14.470.484.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1.5	%	\$	217.057 .-
REBAJA DE DERECHOS		50%	(-)	\$	108.527 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$	0 .-
TOTAL A PAGAR				\$	108.530 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	254	FECHA	08.01.2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. AMPL. VIV. SOCIAL Nº 005 DE FECHA 08.01.2020



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

PNP/MAR